

RV: 02-001-21 MEMORIAL APORTA LIQUIDACION DE CREDITO - Rad. 2021-00052

Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 22/07/2022 14:22

Para: Claudia Alexandra Gallego Gallo <cgallegg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 # 14-33 Piso 19
Edificio Hernando Morales Molina



Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá

De: Maria Elena Ramon <impulso_procesal@emergiac.com>

Enviado: viernes, 22 de julio de 2022 14:15

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 02-001-21 MEMORIAL APORTA LIQUIDACION DE CREDITO - Rad. 2021-00052

Señor

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

REFERENCIA: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: ASTORQUIZA NEIRA GUSTAVO ADOLFO
RADICACIÓN: 2021-00052

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA mayor de edad, con residencia y domicilio en Cali, identificado(a) con la C.C. Nro. 66959926 y portador(a) de la Tarjeta Profesional No. 181739 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado dentro del proceso de la referencia, APORTÓ LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, liquidada a la fecha, para continuar trámite procesal correspondiente.

Para efecto de notificación electrónica la recibiré en correo:
impulso_procesal@emergiac.com

Contacto telefónico al número celular 323-2092906

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

Sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. La base legal del tratamiento es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos. Únicamente podrán tener acceso a los datos aquellos terceros que pueda contratar Emergia Contact Center, S.L. para poder prestar sus servicios.

Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección Proteccion.Datos@emergiacc.com.

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, <https://www.emergiacc.com/es/politica-de-privacidad>.

Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto al mismo son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail, y pueden estar sujetos a derechos de propiedad intelectual. Si ha recibido este correo por error, o ha tenido acceso a él igualmente por error, debe usted saber que su reproducción y su remisión a otras personas están totalmente prohibidas, que la información contenida en él es privada y que su uso no está autorizado. En tal caso, por favor notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, de su sistema.

Señor
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

REFERENCIA: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: ASTORQUIZA NEIRA GUSTAVO ADOLFO
RADICACIÓN: 2021-00052

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA mayor de edad, con residencia y domicilio en Cali, identificado(a) con la C.C. Nro. 66959926 y portador(a) de la Tarjeta Profesional No. 181739 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado dentro del proceso de la referencia, APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, liquidada a la fecha, para continuar trámite procesal correspondiente.

Para efecto de notificación electrónica la recibiré en correo:
impulso_procesal@emergiacc.com

Contacto telefónico al número celular 323-2092906

Del Señor Juez,



MARÍA ELENA RAMON ECHAVARRÍA
C.C. 66.959.926 de Cali
T.P. 181.739 C. S. de la J.

LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL PAGARE 2D542400	56.933.182,11
INTERESES REMUNERATORIOS CAUSADOS	6.287.944,49
INTERESES MORATORIOS HASTA EL 18/01/2021	1.811.139,78
INTERESES MORATORIOS CAUSADOS (19/01/2021-31/07/2022)	23.721.866,64
TOTAL LIQUIDACION	88.754.133,02

MES	AÑO	INTERÉS	MORA	MES (MORA)	DIAS	LIQUIDACION
CAPITAL						56.933.182,11
Enero	2021	17,32%	25,98%	2,17%	13	534.128,14
Febrero	2021	17,54%	26,31%	2,19%	28	1.165.042,68
Marzo	2021	17,41%	26,12%	2,18%	31	1.280.308,65
Abril	2021	17,41%	26,12%	2,18%	30	1.239.008,38
Mayo	2021	17,22%	25,83%	2,15%	30	1.225.486,74
Junio	2021	17,21%	25,82%	2,15%	30	1.224.775,08
Julio	2021	17,18%	25,77%	2,15%	30	1.222.640,09
Agosto	2021	17,24%	25,86%	2,16%	30	1.226.910,07
Septiembre	2021	17,19%	25,79%	2,15%	30	1.223.351,75
Octubre	2021	17,08%	25,62%	2,14%	31	1.256.040,89
Noviembre	2021	17,27%	25,91%	2,16%	30	1.229.045,07
Diciembre	2021	17,46%	26,19%	2,18%	30	1.242.566,70
Enero	2022	17,66%	26,49%	2,21%	31	1.298.693,33
Febrero	2022	18,30%	26,49%	2,21%	28	1.173.013,33
Marzo	2022	18,47%	27,71%	2,31%	31	1.358.504,80
Abril	2022	19,05%	28,58%	2,38%	30	1.355.958,62
Mayo	2022	19,71%	29,57%	2,46%	31	1.449.692,78
Junio	2022	20,40%	30,60%	2,55%	30	1.451.796,14
Julio	2022	21,28%	31,92%	2,66%	31	1.564.903,40

TOTAL LIQUIDACION INTERES POR MORA

23.721.866,64



MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA
C.C. 66.959.926 de Cali
T.P. 181.739 C. S. de la J.